

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 19/02/2020 - 16:58:38

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente	2018-34858 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante GOÑI ROMERO JOSE RODRIGO

Salto agosto de 2018

Sr. Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Rodrigo Goñi Romero, con cédula de identidad número 2.841.749-5, con domicilio en Julio Delgado 24 de ésta ciudad, amparado en la Ley No.18381 de Acceso a la Información, vengo a cursar el siguiente pedido de informe.-

Sírvase informar la Administración los siguientes puntos:

En estos días se está procediendo a la tala de árboles en el Parque Solari.

En tal sentido solicitamos se especifique el propósito de tal medida y el criterio de selección de los mismos.

Asimismo se cuantifique cuantos árboles se han talado y cuantos más se talarán.

Para la información digital, la misma se me podrá brindar vía correo electrónico a la siguiente dirección estudiog92@gmail.com.

Sin otro más lo saluda atte.-


Rodrigo Goñi Romero
473 29692

DPTO GESTION ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO DE	_____
FIRMA	<i>Andrés Lima</i>
ACLARACION	<i>Ano Paula Perez</i>
FS. RECIVA	16 AGO. 2018
HORA	_____
FUNC RECEPTOR	<i>6633</i>

2018-34858

Salto, 27 de agosto de 2018.-

VISTO: El expediente N° 2018-34858 en el que se tramita solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2 comparece el Sr. Rodrigo Goñi, solicitando información referente a la tala de árboles en el Parque Solari.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 7 y 8 el Departamento de Servicios Públicos adjunta la información correspondiente.

CONSIDERANDO: I) Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENCIÓN: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

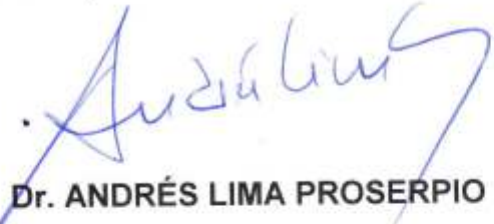
RESUELVE:

1º) Notifíquese al Sr. Rodrigo Goñi vía correo electrónico, el cual surge a fojas 2, la respuesta a la información solicitada, entregándose copia de fojas 7 y 8 de las actuaciones tramitadas en expediente N° 2018-34858.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. **FABIÁN BOCHIA RASTELLINO**
Secretario General



Dr. **ANDRÉS LIMA PROSERPIO**
Intendente